

# PLAN DE TRABAJO 2021-2024



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE

**PUEBLA**

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD



**DIPUTADA  
ERIKA PATRICIA VALENCIA AVILA**

**Paty Valencia**

DIPUTADA LOCAL

2021-2024





## **CONTENIDO.**

1. Introducción.
2. Fundamento Jurídico.
3. Principios Rectores.
4. Misión
5. Visión
6. Objetivos.
  - A. General.
  - B. Específico.
7. Funciones Legislativas.
8. Funciones de Gestión y de representación política.
9. Funciones de fiscalización.
10. Estrategias y líneas de acción.



## INTRODUCCIÓN

La importancia de un buen trabajo legislativo radica en la sensibilidad de los diputados para ser capaces de captar, interpretar e integrar las necesidades de la sociedad poblana, y remover obstáculos de una sociedad cansada de las malas prácticas gubernamentales. La particularidad de la democracia se da porque el poder público proviene de la sociedad y a la sociedad regresa, lo que nos permite que la toma de decisiones sea ejercida por la colectividad de los ciudadanos, de manera consentida y consensuada, pero sobre todo con base en los principios de todo gobierno democrático.

Las principales tareas de nosotros como diputados son las de legislar en beneficio de la sociedad y, en primera instancia fiscalizar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos. Para un adecuado desempeño de la función legislativa necesitamos contar con un sistema de planeación que regule el quehacer de nuestra función parlamentaria, con base en metas y objetivos específicos que nos permitan alcanzar el desarrollo adecuado de nuestras propuestas.

Bajo esta perspectiva, nuestro plan de trabajo como legisladores debe estar orientado a desarrollar proyectos que permitan establecer Iniciativas de reforma o ley, así como Puntos de Acuerdo, que busquen beneficiar la mayor cantidad de ciudadanos posibles de nuestra entidad, con una ponderación específica en la atención a los grupos vulnerables, la deuda histórica con los pueblos indígenas y la paridad de género sustantiva, entre otros temas de gran relevancia, que sin duda se debe complementar con la participación de distintas mesas de debate o reuniones de trabajo.

Finalmente, estimo necesaria una continua innovación de la labor legislativa. Es hora de evolucionar la realidad de los poblanos. Es la hora de la Gente. Es hora de concretar un mayor bienestar social, de sentar las bases para una nueva situación económica, social y cultural que garantice un desarrollo sostenido. Pero el esfuerzo para salir adelante, debe ser un compromiso compartido, un compromiso entre ciudadanos y Gobierno que tengan como meta principal un mayor progreso en nuestro Estado.

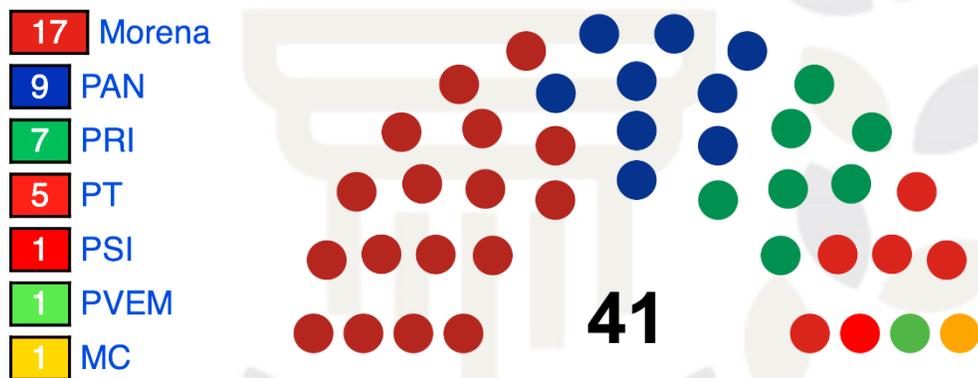
Dip. Erika Patricia Valencia Avila



## FUNDAMENTO JURÍDICO

Con base en lo establecido en los artículos 32, 33, 38, 50 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento mi Plan de Trabajo el cual desempeñaré como Diputada integrante de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

El Poder Legislativo se deposita en una Asamblea de Diputados que se denominará “CONGRESO DEL ESTADO”, integrado por 26 Diputados electos por el principio de mayoría relativa y 15 por el principio de representación proporcional; el objetivo de esta Asamblea es favorecer el desarrollo de la riqueza pública en el Estado. Actualmente la LXI Legislatura se encuentra conformada de la siguiente manera:



Respecto a nuestras obligaciones, con base en los artículos 43, 44, 48 y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, todos los diputados integrantes de esta LXI legislatura estamos obligados a:

- Asistir puntualmente a las sesiones de los tres periodos ordinarios del Honorable Congreso del Estado, siendo los siguientes:
  - A. Primer periodo, del 15 de septiembre al 15 de diciembre.
  - B. Segundo periodo, del 15 de enero al 15 de marzo.
  - C. Tercer periodo, del 15 de mayo al 15 de julio.
- Asistir puntualmente a las sesiones extraordinarias y en su caso de la Comisión



Permanente.

- Presentar iniciativas con el objeto de expedir, reformar y derogar leyes y decretos para el buen gobierno del Estado y el constante mejoramiento económico, social y cultural de la sociedad.
- Presentar al Congreso una memoria que contenga la información que guarda el Distrito por el cual fui electa, y las actividades realizadas durante un año.
- Proponer leyes que definan los principios y la base de la planeación para el desarrollo integral, sustentable, y equilibrado del Estado y de los municipios.
- Solicitar en el ámbito de mis atribuciones, a las Dependencias y Entidades de los Poderes Públicos la información necesaria para el cumplimiento de mis atribuciones.
- Promover el establecimiento de bases que permitan al Estado y los municipios coordinarse en materia de ingreso, gasto, deuda y patrimonio público, para su desarrollo e inversión.
- Presentar Declaración Patrimonial.
- Ejercer de forma adecuada las funciones legislativas.
- Ejercer en el ámbito de mis atribuciones las funciones fiscalizadoras.
- Ejercer adecuadamente mis funciones de representación política y de gestión, que beneficie a los habitantes del Estado.

### **PRINCIPIOS RECTORES**

Con el fin de restaurar y fortalecer la confianza ciudadana en los representantes políticos, asumo los siguientes principios rectores del Código de Ética Legislativa, los cuales guiarán mi actuación y desempeño como legisladora:

- Legalidad. Realizaré mis funciones con estricto apego al marco jurídico vigente;
- Respeto. Mismo que procuraré en todo momento, dentro y fuera del recinto legislativo.



- Responsabilidad. Cumpliendo con mis obligaciones, comisiones, encomiendas, funciones y actividades propias de mi cargo.
- Igualdad. Actuaré con imparcialidad, objetividad, sin discriminación ni preferencias, ni distinción de género, con la finalidad esencial de ser útil a mis representados y a la sociedad en general.
- Decoro. Asumiré un comportamiento con apego a las normas éticas y jurídicas;
- Honestidad. Protegeré el interés público, por encima del de terceros, personales y/o familiares, con el fin de dar solución a las demandas ciudadanas.
- Solidaridad. Actuaré con diligencia frente a las demandas y requerimientos de niños, jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad, etnias, personas con discapacidad y a favor de los grupos menos favorecidos.
- Diálogo. Privilegiaré el debate y concertación de acuerdos, respetando la dignidad y la diversidad de puntos de vista, con el fin de alcanzar consensos en beneficio de la sociedad poblana.

## **MISIÓN**

Cumplir con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a través de mi Plan de Trabajo para que de manera organizada logre los objetivos planteados.

## **VISIÓN**

Lograr restaurar y fortalecer la confianza ciudadana en los representantes políticos, a través de mi trabajo legislativo, con resultados tangibles y una vinculación social permanente con la ciudadanía y coadyuvar para satisfacer sus necesidades y demandas, a través de la gestoría, representación pública y esencialmente desde la función legislativa.

## **OBJETIVO GENERAL**

Realizar el mejor trabajo legislativo posible, mediante la honestidad, el compromiso y la búsqueda de la justicia social en mi toma de decisiones. Me guiaré con mis principios, mis

valores, mi sensibilidad a las necesidades y demandas sociales, y actuaré en consecuencia. Mis decisiones serán lo más objetivas posibles, ajenas a un sesgo personal, intereses particulares y partidarias, siempre ponderaré las necesidades de la sociedad y la justicia social, con miras a lograr día con día abatir las enormes desigualdades que existen en nuestro Estado.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Comprometida con las causas justas y legítimas, con la transparencia en la redición y fiscalización de los recursos públicas y con la sensibilidad a las necesidades y demandas sociales mis líneas de acción serán las siguientes:

- Funciones Legislativas.
- Funciones de Gestión Social.
- Funciones de Representación Política.
- Funciones fiscalizadoras.

### FUNCIONES LEGISLATIVAS

Generar instrumentos legislativos como iniciativas o reformas de ley, puntos de acuerdo, entre otros, con el objeto de adecuar el marco normativo vigente en nuestro Estado a la realidad social, y lograr contribuir a mejorar las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales del Estado de Puebla. Actualmente soy integrante de las siguientes comisiones:

Comisión	Cargo
Comisión de Ciencia y Tecnología	Presidenta.
Comisión de Educación	Secretaria.
Comisión de Desarrollo Económico	Vocal
Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado.	Vocal.
Comisión de Comunicaciones e Infraestructura.	Vocal.
Comisión de Transportes y Movilidad	Vocal.
Comisión de Protección Civil	Vocal.

En este sentido, participaré activamente en las Comisiones Generales de las que formo parte y que presido, asistiré de manera puntual a las sesiones del Pleno, ordinarias y extraordinarias, y del periodo permanente. Así mismo participaré y votaré en las discusiones de las iniciativas, así como puntos de acuerdo y dictámenes presentados, fijando mi posicionamiento respecto de los mismos con datos duros e información relevante, relativos al asunto a discusión.

También votaré para elegir a los integrantes de la Mesa Directiva, Comisiones y Comités del Congreso del Estado y buscaré ser electa; participaré en los trabajos, deliberaciones, debates y comparecencias tanto del Pleno como de las Comisiones y Comités, así como en las discusiones y votaciones de las iniciativas y dictámenes turnados, entre otros.

## **FUNCIONES DE GESTIÓN SOCIAL Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA**

Con base en los artículos 43 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, los diputados dentro de las facultades que nos concede la ley podemos realizar gestiones legislativas, entendidas como aquel conjunto de trámites o acciones que los diputados realizan con el objeto de resolver un proyecto en beneficio de los ciudadanos.

En este sentido, mis actividades de gestión social y representación política se centrarán en:

- 1.- Reuniones de gestoría y memoria de observaciones: Como Diputada tengo el mandato de acudir a cualquier distrito del Estado de Puebla, y visitar los municipios que lo conforman para conocer el estado que guardan, entregando al Congreso del Estado una memoria en cada periodo de receso la cual debe contener las observaciones y las medidas necesarias para remover los obstáculos que impidan el progreso de los habitantes.
- 2.- Apertura de la Casa de Gestión: para poder brindar atención cercana y oportuna a los ciudadanos, atención personalizada y asesoría, así como recepción de gestiones y darles el trámite correspondiente.
- 3.- Informe Anual de Labores e Informe Anual de la Comisión que presido: dentro de las obligaciones como Diputada se encuentra la de informar, transparentar y rendir cuentas a sus representados, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, a través del informe anual de labores y el Informe anual de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

## **FUNCIONES FISCALIZADORAS**

La función de fiscalización que realiza el Poder Legislativo se puede atender en dos aspectos:

- I. Aprobación de Cuentas Públicas desde el Pleno del Honorable Congreso del Estado: Consiste en la atribución del Poder Legislativo para examinar, revisar, calificar y aprobar las cuentas públicas de los Poderes del Estado, Ayuntamientos y demás sujetos de revisión, con el apoyo de la Auditoría Superior del Estado que permita dar certeza jurídica a los ciudadanos garantizando una revisión y fiscalización de las cuentas públicas, transparentando el uso de los recursos públicos.



II. Análisis del Informe de Gobierno: Revisar y en su caso realizar observaciones a la glosa del informe con el objeto de evaluar el desempeño de las políticas públicas efectuadas por el Ejecutivo del Estado, participando para esta acción de las comparecencias de los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal.

En este sentido, ponderaré la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los Poderes del Estado, Ayuntamientos, Órganos Autónomos y demás sujetos de revisión, de manera objetiva, imparcial, transparente y con el apoyo de la Auditoría Superior del Estado.

### **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Presentaré acuerdos e iniciativas con el objetivo de mejorar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, erradicar la violencia en razón de género, mejorar el sistema de transporte público, mejorar las condiciones de los pueblos indígenas, y de los grupos vulnerables, así como la Seguridad Pública e Impartición de Justicia en el Estado de Puebla.

Promoveré acciones e iniciativas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres, niños, jóvenes y adolescentes.

Buscaré presentar reformas que abonen al respeto de las Comunidades Indígenas y se garanticen su acceso a la justicia.

Estudiaré de manera profunda las leyes y reglamentos que requieran actualización tanto en su contenido como en su fondo.

Presentaré iniciativas que procuren mejorar las condiciones del campo Poblano.

Fomentaré que la LXI Legislatura sea promotora de justicia social, de la igualdad social y la justa distribución de la riqueza.

Impulsaré mejores políticas de gobierno que cuiden la salud de los Poblanos, entre otros.

Buscaré una mejor fiscalización de las cuentas públicas para una mejor rendición de cuentas a la sociedad e incentivaré diversos procedimientos para deslindar cuando se cause un daño a la hacienda pública.

Realizaré giras al interior del Estado y me reuniré constantemente autoridades locales y miembros de la sociedad civil para escuchar sus demandas.